

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FACILRED S.A. CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL 2013.

En la Ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de mayo del 2013, a la 11:00, en las oficinas de la Compañía FACILRED S.A. ubicada en la ciudad de Guayaquil en Piedrahita 528 y Lorenzo de Garaycoa, se reúnen los accionistas de la compañía:

- a) SR. SANTOS GONZALO AVECILLAS VELESACA, propietario del veinte por ciento de las acciones,
- b) SR. JUAN CARLOS GONZALEZ MIERS, propietario del veinte por ciento de las acciones,
- c) SRA. ELENA CRISTINA MERO ARTEAGA propietario del veinte por ciento de las acciones,
- d) SR. JUAN ANTONIO MERO VERA propietario del veinte por ciento de las acciones, y
- e) SR. JOSE MANUEL RIZZO BURBANO propietario del veinte por ciento de las acciones, para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día que es:

PRIMERO. Constatación del Quórum, los accionista Sr. Santos Gonzalo Avecillas Velesaca, ausente, Sr. Juan Carlos González Miers, ausente, y Sr. José Manuel Rizzo Burbano ausente.

SEGUNDO. Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Resolución No. 08.G.DSC.010 y la No SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.0 relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Dirige el señor Juan Mero Vera, Presidente de la compañía y actúa como secretario Ad- Hoc de la Junta el Señor Vicente Garrido Robles, y en ausencia del resto de los accionistas se instala la sección de la junta. En este estado se procede a conocer el punto del orden del día, y solicita la palabra el señor Juan Mero Vera, quien expone que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011, por la que FACILRED S.A. califica en el tercer grupo establecido por la Superintendencia de Compañías y por tanto hay que proceder a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Acto seguido toma la palabra la señora Elena Mero Arteaga, y expone que es necesaria la Implementación de las NIIF, para cumplir con las obligaciones impuestas por la Superintendencia de Compañías y que es preciso que el presidente proceda a la contratación del profesional que se va a encargar de tal labor, lo que es aprobado.

No habiendo otro punto más que tratar, la gerente concede un receso para la redacción y elaboración del acta. Una vez reinstalada la Junta los socios la aprueban en su integridad y en fe de ello la firman, por lo que termina la sesión a las 14H30.

SR. SANTOS GONZALO AVECILLAS VELESACA

AUSENTE

SR. JUAN CARLOS GONZALEZ MIERS

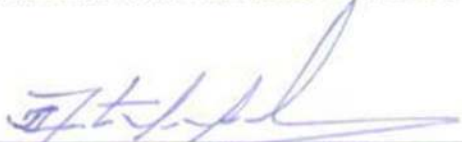
AUSENTE

SR. JOSE MANUEL RIZZO BURBANO

AUSENTE



SRA. ELENA CRISTINA MERO ARTEAGA



SR. JUAN ANTONIO MERO VERA

Certifico que la presente acta es igual a la original que reposa en los archivos de la empresa.

Guayaquil, 30 de mayo del 2013



SR. VICENTE GARRIDO ROBLES
SECRETARIO AD - HOC
C.C. # 0909256547